



Abril 2026

# NOVEDADES DESTACADAS

## Consejerías Agroindustriales Argentinas en el Exterior y Otros Destinos Relevantes\*



\* Arabia Saudita - Australia - Indonesia - Japón - México - Paraguay - Perú - Sudáfrica - Tailandia

**Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios  
e Inserción Internacional**  
Dirección Nacional de Cooperación  
y Articulación Internacional



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**



## NUEVO MINISTRO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Vietnam confirmó la composición de su Gobierno para el período 2026-2031 tras la sesión de la Asamblea Nacional de abril de 2026, con 14 ministerios y 3 organismos de nivel ministerial, disminuyendo su número respecto de los 18 ministerios y 4 organismos del mandato anterior, como resultado de la fusión y reorganización de determinadas áreas, marcando el inicio de la fase de implementación de la agenda del XIV Congreso Nacional del Partido. En el marco de esta transición de liderazgo, Trịnh Việt Hùng fue nombrado Ministro de Agricultura y Medio Ambiente.

Ante la Asamblea Nacional, el 21 de abril de 2026, el nuevo Ministro señaló como prioridades de su gestión la continuación de la reestructuración del sector agrícola hacia un modelo moderno, inteligente, sostenible, verde y ecológico; el perfeccionamiento y la modificación de las leyes pertinentes; la implementación efectiva de las planificaciones sectoriales; la renovación de la gestión sectorial; el impulso de la reforma institucional y la simplificación de los procedimientos administrativos.

En cuanto al desarrollo de mercados, el Ministro indicó que se concentrará en ampliar los canales de salida, desarrollar el mercado interno e impulsar las exportaciones de productos agrícolas, forestales y pesqueros. Asimismo, subrayó la orientación de fortalecer la capacidad de investigación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología, promover la innovación, la transformación digital y mejorar la calidad de la formación profesional para los trabajadores rurales.

## DESEMPEÑO DE LAS IMPORTACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Según el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, en marzo de 2026 las importaciones agroforestales y pesqueras de Vietnam alcanzaron USD 4,46 mil millones (+37% respecto del febrero y +6,6% interanuales). En el acumulado del primer trimestre, el valor total importado llegó a USD 11,91 mil millones (+3,6% interanuales).

Por grupos de productos, las importaciones agrícolas representaron la mayor proporción, con USD 7,62 mil millones (+6,3%). Los productos pecuarios alcanzaron USD 1,16 mil millones, (+10%), mientras que los productos forestales llegaron a casi USD 787 millones (+16,1%). En cambio, las importaciones de productos pesqueros disminuyeron un 1,8%, hasta USD 746,8 millones, y los insumos para la producción cayeron un 13%.

Los cereales y materias primas para la producción registraron fuertes aumentos, tanto en volumen como en valor, reflejando la elevada demanda de la industria de alimentos balanceados y de la industria alimentaria. En el primer trimestre de 2026, Vietnam importó: trigo por 3 millones de toneladas (+84,5%), USD 603,8 millones (+40,3%); soja, 847.100 toneladas (+46,9%), USD 404,9 millones (+54,6%), y maíz por 4,1 millones de toneladas (+90,2%), USD 1 mil millones (+83,4%).

En el segmento de alimentos para animales, las importaciones alcanzaron casi USD 1,01 mil millones (-13,64% interanual). Estados Unidos fue el principal proveedor, con USD 239 millones y una participación del 23,8%, (+42,3% interanual). Argentina ocupó el segundo lugar, con USD 203,37 millones y una participación del 20,15%, aunque con una fuerte caída del 58,96% respecto del mismo período de 2025.





## VIETNAM EXTIENDE LA SUSPENSIÓN DEL DECRETO 46 Y AVANZA EN LA REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Como se informó en el boletín de enero, el Decreto N.º 46/2026/NĐ-CP, que entró en vigor el 26/1/26, introdujo nuevos requisitos para la gestión de la inocuidad alimentaria. Sin embargo, su implementación generó dificultades operativas para los agentes del comercio internacional, debido a la ampliación de los requisitos de declaración y registro a diversos insumos y materiales vinculados con alimentos, la eliminación de algunas exenciones previamente aplicables y la falta de mecanismos transitorios para productos que antes no estaban sujetos a declaración. dicho decreto también provocó dificultades en la inspección estatal de alimentos importados, en particular por el traslado de competencias a las autoridades provinciales sin que todas las localidades contaran con capacidades suficientes para asumir esas funciones, así como la ampliación de los procedimientos de control, la toma de muestras y la exigencia de ensayos de laboratorio. Estos factores prolongaron los tiempos de despacho, elevaron los costos de almacenamiento y, en algunos casos, extendieron los plazos de resultados hasta 40 o 45 días.

La situación derivó en congestiones en puertos y pasos fronterizos: a fines de enero se registraban más de 1.300 vehículos y embarcaciones con productos agrícolas y alimentos pendientes de resultados de inspección de inocuidad alimentaria. Ante esta situación, el Gobierno emitió la Resolución N.º 09/2026/NQ-CP, del 4 de febrero de 2026, suspendiendo inicialmente la aplicación del Decreto 46 hasta el 15 de abril de 2026 y manteniendo la aplicación del Decreto N.º 15/2018/NĐ-CP. Posteriormente, el 6 de abril, la Resolución N.º 15/2026/NQ-CP extendió la suspensión del Decreto 46 hasta la entrada en vigor de la Ley de Inocuidad Alimentaria modificada y su nuevo decreto reglamentario.

El proyecto de esta Ley de Inocuidad Alimentaria modificada sería presentado a la Asamblea Nacional en la sesión de septiembre de 2026, con entrada en vigor tentativa el 1 de octubre de 2027. El nuevo decreto reglamentario reemplazaría tanto al

## VIETNAM REGULA LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CRÉDITOS DE CARBONO

El Gobierno vietnamita promulgó el Decreto N.º 112/2026/NĐ-CP, de fecha 1 de abril de 2026, sobre el intercambio internacional de resultados de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y créditos de carbono. La norma tiene como objetivo implementar el Acuerdo de París, apoyar el cumplimiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Vietnam y promover el desarrollo de una economía baja en carbono.

El Decreto se aplica a los organismos y organizaciones que realizan actividades de intercambio internacional de resultados de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y créditos de carbono.

El Decreto regula los Principios del intercambio internacional de resultados de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y créditos de carbono, la Tasa de transferencia internacional, Venta de resultados de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y créditos de carbono El presente Decreto entrará en vigor a partir del 19 de mayo de 2026.

## NUEVOS INCENTIVOS PARA ATRAER INVERSIÓN PRIVADA EN AGRICULTURA

El 1 de abril de 2026, Vietnam informó que se encuentra revisando un proyecto de decreto para atraer inversión privada en agricultura y desarrollo rural, ante la limitada efectividad del Decreto N.º 57/2018/NĐ-CP.

El proyecto prioriza áreas con potencial de crecimiento, incluyendo acuicultura, ganadería a gran escala, mataderos y plantas de procesamiento, conservación agrícola y desarrollo de zonas de materias primas para la industria procesadora. Entre los cambios previstos se incluye un apoyo de hasta el 30% de los costos de inversión, con límites específicos por proyecto, así como un tope de VND 10.000 millones (~385.000USD) para proyectos de desarrollo de zonas de materias primas y la reducción del umbral mínimo de inversión para proyectos de procesamiento y conservación agrícola de VND 60.000 millones (~ 2,3 millones USD) a VND 15.000 millones (~ 1,7 millones USD).

